

RV: Observacion al informe de evaluacion del proceso TC-MC-005-2020 - Mensaje (HTML)

Mensaje

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

Mensaje reenviado el 30/12/2020 7:55 p. m.  
Mensaje enviado con importancia Alta.

De: Ercilia Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co] Enviado el: miércoles 30/12/2020 6:42 p. m.  
Para: lcaballero@transcaribe.gov.co  
CC:  
Asunto: RV: Observacion al informe de evaluacion del proceso TC-MC-005-2020

Mensaje | 20201230\_125809.jpg (2 MB)

**TransCaribe** Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos  
AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bómelo y notifique a [scamano@transcaribe.gov.co](mailto:scamano@transcaribe.gov.co)

De: ERIN DAVID CHICO HERNANDEZ [mailto:sintegralesygestion@gmail.com]  
Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2020 12:59 p. m.  
Para: Ercilia Barrios Florez  
Asunto: Observacion al informe de evaluacion del proceso TC-MC-005-2020

Buenas tardes  
Señores  
Transcaribe S.A

En revision del infome de evaluacion emitido el dia de ayer hemos evidenciado que el proponente AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S, cuando se le solicito la aclaracion de precios por una presuntamente presentar precios artificialmente bajos, solicitamos repetuosamente la aclaracion y/o confirmacion de la hora de envio de la aclaracion la cual tenemos entendido era hasta el dia 28/12/2020, solicitud que tambien se nos hizo a nosotros y el plazo maximo de aclaracion era hasta las 12 pm, y hemos evidenciado que la aclaracion de proponente en mencion lleugo segun el acta de avaluacion a las 12:12 pm lo que evidenciaria que se envio de manera extemporanea pues el plazo era has las 12:00 pm.

Esperamos sea aclarada nuestra observacion.  
Adjunto foto del informe de evaluacion.

8:18 p. m.  
30/12/2020

las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Quando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

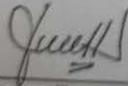
*En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.*  
(subrayes fuera de texto)

Entonces la explicación ofrecida por el proponente debe satisfacer al comité en el sentido de dejar claro que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato.

El proponente AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS mediante correo electrónico de fecha lunes 28/12/2020 12:12 p. m, envía al comité evaluador mediante correo electrónico. Las aclaraciones solicitadas.

El proponente presentó argumentos que sustentan el valor ofrecido, respondiendo las mismas a circunstancias objetivas del oferente. Esta explicación satisfizo al comité y por ello se continuó con la evaluación de la oferta, tal como lo dispone el artículo 2.2.1, 1 2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

**CONCLUSIONES:** Teniendo en cuenta lo anterior; el Valor de la Propuesta presentada por Ambientalmente Ingeniera SAS es aceptada por este comité.



Jose Senen Torres Herrera  
Director de Planeación e Infraestructura